

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23421 *ORDEN de 16 de octubre de 1985 por la que cesa en el cargo de Inspector general de Bachillerato del Estado don Rafael López Linares, número de Registro de Personal A11EC74.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Rafael López Linares, funcionario del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, número de Registro de Personal A11EC74, cese en el cargo de Inspector general de Bachillerato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1983), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

23422 *ORDEN de 16 de octubre de 1985 por la que cesa en el cargo de Inspector general de Educación Básica don Domingo Luis Sánchez Miras, número de Registro de Personal A14EC634.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Domingo Luis Sánchez Miras, funcionario del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, número de Registro de Personal A14EC634, cese en el cargo de Inspector general de Educación Básica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

23423 *ORDEN de 21 de octubre de 1985 por la que se destina al Profesor titular de Universidad don Julio Antonio Guija Fernández a la Universidad de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: La norma séptima número dos de la Orden de 10 de enero de 1984, por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, cinco de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, establece que los Profesores adjuntos (hoy titulares) de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino y que en la fecha de 21 de septiembre de 1983 no se hallaren prestando servicio en una Universidad, podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien previa consulta a las Universidades procederá a destinarlos; y en el número séptimo tres, dispone la aplicación de las mismas normas a los que ingresen en el Cuerpo con posterioridad al 21 de septiembre de 1983.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Universidad de Cádiz en 25 de abril de 1985, ha tenido a bien disponer:

Primero.-El destino del Profesor titular de Universidad don Julio Antonio Guija Fernández A44EC 150, de «Psiquiatría» en la Universidad de Cádiz, debiendo tomar posesión del mismo en el plazo establecido en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima número tres, de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Segundo.-El importe de las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al Profesor Guija Fernández en virtud de este destino, correrán a cargo del Ministerio de Educación y

Ciencia, a cuyo efecto por la Dirección General de Enseñanza Universitaria se realizará la correspondiente transferencia de crédito al de la Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

23424 *REAL DECRETO 2123/1985, de 13 de noviembre, por el que se dispone el cese como Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana de don José Luis Leal Maldonado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 91/1978, de 28 de diciembre, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 1985,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, como Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana de don José Luis Leal Maldonado.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,
CARLOS ROMERO HERRERA

23425 *REAL DECRETO 2124/1985, de 13 de noviembre, por el que se designa a don Alfonso Guerra González Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 91/1978, de 28 de diciembre, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 1985,

Vengo en designar a don Alfonso Guerra González Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,
CARLOS ROMERO HERRERA

23426 *ORDEN de 11 de noviembre de 1985 por la que se dispone el nombramiento de don Luis Miró Granada Gelabert como Presidente del Consejo Superior Agrario.*

Ilmo. Sr.: En base a lo establecido en el artículo 104 del Decreto 3108/1968, de 28 de noviembre, por el que se regula el Consejo Superior Agrario, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Luis Miró Granada Gelabert, como Presidente de dicho Consejo, debiendo tomar posesión en el plazo reglamentario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de noviembre de 1985.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.